

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de agosto de 2022, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresándose así: Buenos días concejales, siendo las nueve horas diez minutos (9,10hs) vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves dieciocho de agosto de 2.022. Dejamos constancia en acta de la presencia de la totalidad de los y las concejales y por secretaría vamos a dar inicio a la lectura del "Orden del Día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MIGUEL DESTEFANIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias Miguel. Continuamos con el Orden del Día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.668

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno, quiero pedirles a mis pares que como el Acta 2.668 fue entregada en tiempo y forma no sea

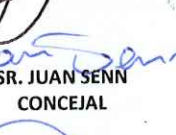

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

leída y sea aprobada sin lectura y sin enmiendas.

La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, voy a poner a votación la aprobación del acta 2.668. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada el acta de referencia por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra I - N° 307520/7 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Donación a Municipalidad de Rafaela. Obras de Infraestructura Básica para el Desarrollo de una Urbanización de 315 Lotes en Predio Norte.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Hacienda.

b) Expte. D.E.M. Letra B - N° 304918/6 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Solicita reparación pavimento Av. L. Fanti y M. Oliver.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022

Comisión de Obras Públicas y Privadas.

4º) DESPACHOS DE COMISIONES**De Gobierno**

a) Expte. C.M. N.º 10148-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejo Municipal de Rafaela s/Declarar de Interés Municipal: la actividad de Gestión de Centros Comerciales Abiertos.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Bueno, en comisión hemos recibido una invitación para participar de esta importante actividad que se va a estar desarrollando el día de hoy por lo cual decidimos entre todos reconocer esta actividad destacándola. Los centros comerciales a cielo abierto hace tiempo que van tomando un impulso importante en el país, pero en particular en Rafaela. Tenemos uno muy consolidado en Boulevard Santa Fe y después tenemos distintos proyectos que se van desarrollando y van creciendo en el resto de la ciudad como es en el oeste sobre boulevard Roca y hay otras ideas en otros sectores de la ciudad. La idea es que estos lugares se vayan consolidando para que también los rafaelinos tengamos distintas opciones y el comercio en la ciudad se vaya desarrollando de la mejor manera. Estamos hablando de trabajo, estamos hablando de actividad económica y desde este concejo siempre hemos apoyado todas las iniciativas que tengan que ver con el apoyo a los emprendedores, con el apoyo a las empresas. Esta actividad comenzará hoy a las trece horas, se va a estar desarrollando en el Centro Comercial e Industrial de la Ciudad, entre los otros organizadores también que es FE.CE.CO, Came, el Centros Comerciales a cielo abierto, Cascos Urbanos y Centros Históricos, el gobierno de Santa Fe y el gobierno municipal, hay distintas actividades planteadas para todo el día, bueno alguno de nosotros vamos a estar acompañando y también haciendo entrega de esta distinción, de esta resolución para que tanto el Centro Comercial como los distintos actores sepan que siempre van a poder contar con el apoyo de esta institución de este Concejo en todo lo que tiene que ver con actividades que tengan



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

como objetivo promover mayor trabajo, mayor actividad económica, mayor empleo en la ciudad de Rafaela. Por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal, si alguien más quiere hacer uso de la palabra. De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de Resolución. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.626

VISTO:

La nota enviada por el Director General del C.C.I.R.R. y el Expediente. C.M. N° 10.148-1; y

CONSIDERANDO:

Que el CCIRR es una entidad pionera en el desarrollo de Centros Comerciales a cielo abierto, entre ellos, se destaca el Paseo del Centro que lleva más de 12 años en nuestra ciudad.

Que en la ciudad de Rafaela se encuentran en proceso de desarrollo otros centros comerciales de cielo abierto.

Que, además, desde el CCIRR se trabaja impulsando el desarrollo del turismo receptivo.

Que el 18 de agosto del corriente año el CCIRR, FERECO Y CAME llevarán a cabo una actividad en el marco de Gestión de Centros Comerciales Abiertos, denominada:

SR. FRANCO ANTONIO BENTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

"Una mirada integradora para potenciar el desarrollo de nuestras comunidades" en el SUM de CCIRR, sito en calle Necochea 84 de nuestra ciudad, desde las 13 horas hasta las 18.

Que la iniciativa está organizada por el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región (CCIRR), junto a la Federación de Cámaras Empresarias del Comercio y Otras Actividades de la Provincia de Santa Fe (FECECO), y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), con el apoyo de la Federación de Centros Comerciales a Cielo Abierto, Cascos Urbanos y Centros Históricos (FCCA), el Gobierno de Santa Fe y la Municipalidad de Rafaela.

Que el objetivo general del encuentro será el de propiciar un ámbito de diálogo público-privado para intercambiar miradas sobre la importancia del sector comercial y de servicios en el desarrollo de las ciudades.

Que, en particular, se buscará poner en valor el modelo de gestión asociativa del comercio minorista y servicios urbanos como dinamizador de la actividad comercial y su rol en la economía del territorio, la importancia de promover el turismo receptivo en sus diferentes formas como estrategia de desarrollo local, y la impostergable tarea de transformación digital que deben afrontar todos los actores de cualquier cadena productiva.

Que la apertura se realizará a la hora 13 y estará a cargo de José Frana, vicepresidente de FECECO; Fabian Tarrío, director del sector Comercial de CAME; y Juan Marcos Aviano, secretario de Comercio Interior y servicios de Santa Fe. Posterior a ello, se dará inicio a diversas actividades durante el transcurso de la tarde, finalizando a la hora 18 con el cierre y conclusiones con Diego Castro, presidente del CCIRR; Ricardo Diab, secretario general de CAME; Daniel Costamagna, ministro de Producción, Ciencia y Tecnología de Santa Fe.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOLTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022

RESOLUCIÓN


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal la actividad de Gestión de Centros Comerciales Abiertos denominada "Una mirada integradora para potenciar el desarrollo de nuestras comunidades" llevada adelante por el CCIRR, FECECO Y CAME; a realizarse el 18 de agosto del corriente año en el SUM del CCIRR.

Art. 2.º) Envíese copia al Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región y al Intendente Arq. Luis Castellano.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
dieciocho días del
mes de agosto del
año dos mil
veintidós _____

b) Expte. C.M. N.º 10142-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Frente de Todos y del Frente Juntos s/Paridad de género para nombrar nuevas calles


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

y espacios públicos.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, la semana pasada declarábamos de interés municipal las actividades organizadas por los setenta años del fallecimiento de Eva Duarte de Perón, actividades programadas en su mayoría por mujeres. Hoy y a partir de esta ordenanza homenajearemos una vez más a mujeres de la ciudad, de la provincia, del país y del mundo. Mujeres que también escribieron, mujeres que también escribieron la historia que nos contaron y a la cual le faltaba éste capítulo. Y será este concejo, el organismo facultado para la imposición de nombres a las calles de nuestra ciudad quien tendrá el honor de relatar esas luchas que tantas mujeres dieron en su entorno, en su barrio, en su comunidad, batallas que fueron invisibilizadas por más de ciento cincuenta años y esta no es una percepción personal, los números ratifican lo que digo. Más de trescientas calles de nuestra ciudad llevan el nombre de hombres y tan sólo veintiuno el de mujeres, retomamos este proyecto autoría de la exconcejala Evangelina Garrapa agradeciendo su generosidad y con la firme convicción de que estamos reparando, una deuda que la sociedad rafaelina tenía para con las mujeres y sabiendo que todos los días y en distintas acciones seguimos conquistando derechos. Nada más señor presidente.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Nuestra ciudad se ha caracterizado como tantas otras por estar identificada con nombres de próceres, nombres de países, provincias, de flores y solamente veintiún nombres de mujeres entre otros. El hecho de asignar nombres a calles y espacios públicos de la ciudad constituye un modo de construir y reafirmar la memoria histórica de una sociedad, esas denominaciones hablan de nuestra historia como comunidad que consideramos relevante, los entramados de valores y creencias que en todo momento se ponen en juego. La historia nacional ha reconocido un sin número de mujeres destacadas en diversas disciplinas, medicina, filosofía, psicología, literatura, arte, educación, derechos, pero aún es pobre y escaso el reconocimiento de muchas

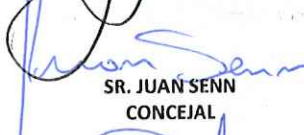
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

mujeres que dejan su huella en nuestra comunidad y seguro que en cada barrio habrá decenas de ellas. Maestras, dirigentes barriales, mujeres que trabajan en cooperativas, en merenderos, en vecinales, enfermeras y tantas otras mujeres que están en el anonimato. Consideramos que es necesario lograr equidad con las denominaciones de calles ya que la imposición del nombramiento no es sólo un momento importante para reordenar una ciudad, sino que la disparidad existente nos exige y demanda una intervención que permite incorporar la perspectiva de género en tan significativa acción, ya que la selección de nombres de calles encierra una intencionalidad política histórica por eso creemos que es una decisión significativa incorporar un criterio de igualdad entre hombres y mujeres al momento de asignar nombres a calles y espacios públicos de nuestra ciudad. Que recuerden, que visibilicen aquellas mujeres que lucharon y que hicieron posible lo imposible, que es nuestro derecho también a la ciudad y al espacio público, pero fundamentalmente porque nos permite soñar nuestro presente y nuestro futuro en condiciones de igualdad. Las mujeres, somos parte de la historia, construimos el pasado, el presente y el futuro por más derechos. Nada más señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, sólo quiero destacar el espíritu que tiene esta norma que vamos a votar ahora. Tres cosas fundamentalmente que se dijeron pero que lo quiero resumir de la siguiente manera, tiene un espíritu reparador de la historia. La historia se encargó de no contar la historia de las mujeres, para equiparar los números que se dijeron acá, necesitamos doscientos ochenta nombres de calles de mujeres o de espacios públicos y demás y tal vez necesitemos toda una historia nueva, no. Creo que tiene el espíritu reparador en veinte, un número, podrá ser suficiente o insuficiente pero el espíritu es reparador de esa historia. Por otro lado, es la perspectiva de futuro, habla que a partir de hoy se equiparará, igualará que un nombre de calle, un nombre de espacio público llevará el nombre de un hombre y luego el nombre de una mujer igual, de la misma manera. Hoy


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

marcamos un punto de quiebre en la historia, a partir de ahora se marcará la historia de manera igualitaria. Y el tercer punto que creo que es muy importante es la participación comunitaria, me parece que la comunidad tiene que participar a la hora de involucrarse para elegir los nombres apropiados para calles y espacios públicos. Nada más señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, un poco como han dicho todos tiene que ver esto con poder respetar y dignificar y avanzar en derechos y creo que estas son pequeñas estrategias que cambian un paradigma, no. El paradigma de ver y de dar por hecho que alguien llega y hace algo porque puede y en realidad todos llegamos porque hay alguien que sostiene y hay alguien que acompaña y en la historia se ha visibilizado mucho a los hombres que han llegado y justo ayer leía un artículo hablando del rol de las mujeres en todo lo que ha hecho San Martín, en el marco de la historia argentina y la verdad que cuando uno ve y estudia realmente la historia ve que si no había mujeres que hagan las tareas de cuidado, que acompañen, que motiven, que curen. ¿Cómo sería la historia? Y resaltar eso, que en nuestro país por suerte se viene reconociendo progresivamente y poder entender que el rol de cuidado es un rol casi.... No encuentro la palabra, pero es fundamental e indispensable para cualquier acción. Sin el rol del cuidado no podemos hacer nada, y el rol del cuidado históricamente lo tenemos las mujeres, así que, que empiece a ser reconocido no por grandes batallas extraordinarias sino por la batalla que disfrutamos también porque no lo quiero decir como un sacrificio, ni como un peso, pero una batalla cotidiana de sostén, creo que es ese el paradigma hacia donde se debe ir. Así que celebro esto que es un pequeñísimo, este, herramienta más pero tremendamente importante para quien lo sabe leer. Gracias señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Una ordenanza que obviamente hemos apoyado desde el momento cero, representada cuando Vale nos comentaba la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

propuesta y una ordenanza que nos interpela porque hay muchas mujeres que han hecho historia, pero claro no lo sabemos porque no está plasmado en ningún lugar. Esa es una ordenanza que nos va a llevar a leer de otra forma la historia de la ciudad, los libros, el porqué de cada nombre. Y esto no le quita valor obviamente a cada nombre que ya tienen las calles de la ciudad no, pero lo que sí necesitamos es reparar esa diferencia que se dio con esta ordenanza. Por eso me parece que elegir los próximos veinte nombres que sean de mujer hasta me parece poco. Pero bueno, es un gesto que se plasma ahora a través de la norma y obviamente que lo acompañamos porque creemos que es así. Es reparar muchos años de desigualdad y de invisibilidad hacia la mujer, es eso y lo digo como varón y creo que es sumamente necesario contar con este tipo de normas que siempre vamos a estar acompañando. Muchas gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario concejales, vamos a proceder a votar en general el presente proyecto. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

aprobado por unanimidad. Ahora vamos a proceder a votar en particular los cinco artículos que integran el presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.394

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.142-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 3.326 establece el Reglamento de Imposición de nombres para calles de la ciudad, en donde se establece conio pautas las siguientes: 1) De una persona que haya sido de una gran significación para la comunidad, de accionar relevante

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

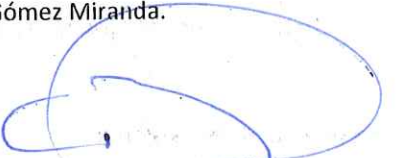
Sesión: Ordinaria**2669****18/08/2022**
SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCO
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

en pro del progreso cultural y material y/o político del mundo; de la Nación, la Provincia, la Ciudad o del Barrio en que vivió, debidamente acreditado; 2) De un benefactor de la humanidad, sabio, personalidad de las artes o las ciencias, héroe máximo de nuestro país o de países amigos, y/o representantes de organismos de la cultura universal de inequívoco reconocimiento en la República Argentina por su accionar y por su obra; 3) De un lugar, de un hecho o fecha significativa que registre nuestro país, nuestra provincia o nuestra ciudad en particular, dejando aclarado, que tal repercusión alcanzará lo entonces logrado o en dicho lugar generado como para constituirse en hito dentro de la historia local, provincial, etc.; 4) De un donante; 5) De pueblos, ciudades y provincias Argentinas; 6) De una nación o ciudad extranjera, con principios democráticos similares a los de nuestro país y que además de vincularse a nuestra nacionalidad por lazos de amistad, lo sea por tradición histórica, por vínculos de sangre, étnicos, de inmigración o de comunidad de valores que contribuyen a la permanente integración material y espiritual de los pueblos.

Que, asimismo, las Disposiciones Generales del mismo reglamenta que: no serán admitidas las propuestas de nombres de personas hasta después de transcurridos por lo menos cinco años desde su fallecimiento; los nombres que se elijan para las denominaciones no podrán repetirse en ningún espacio público; en el caso de propuestas de vecinos o grupos de vecinos, deberán presentarse a través de la Vecinal del barrio; en caso de intervención provincial al Municipio, se sugiere al interventor deberá abstenerse de ejercer estas facultades; y los nombres que se propongan no podrán corresponder a personas que se hayan levantado contra la Constitución y sus leyes.

Que actualmente en Rafaela contamos con 475 calles, de las que 301 llevan el nombre de varones, 19 el de mujeres y 155 refieren a las pautas N° 3, 5 y 6.

Que, de esta manera, solamente el 4% de las calles de nuestra ciudad recuerda la tarea desarrollada por alguna mujer. Las mujeres que nombran calles en nuestra ciudad son: Paula Albarracín, Palmira Reale Arcos, Juana Azurduy, Ana María Baroni, Magdalena Santiago Bruno, Marie Curie, Ángela De la Casa, Lidiana De la Coste, Magdalena G. de De Lorenzi, Remedios de Escalada, Hermana Fortunata, Doris Giuliani, Martha Giura, Cecilia Grierson, Alicia Moreau de Justo, Rosario Vera Peñaloza, Eva Perón, Alfonsina Storni, Dorita Villarreal, María Cecilia Ballina y Florentina Gómez Miranda.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que entendemos fundamental recuperar y revalorizar el rol de la mujer en la formación y desarrollo de nuestra sociedad, entendiéndolo que el nombramiento de espacios públicos se constituye en una herramienta importante de visibilización y reparación histórica para dicho objetivo.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Establecerse que las nuevas denominaciones de calles y espacios públicos de la ciudad de Rafaela, se harán siguiendo el criterio de paridad de género; con el objeto de iniciar un proceso de inclusión y representación local de muchas mujeres de nuestra historia, en la memoria colectiva de la ciudad.

Art. 2.º) Dispónese que las 20 (veinte) primeras calles, barrios y/o espacios públicos que se designen a partir de la entrada en vigencia de la presente, llevarán nombres de mujeres, obras de arte, fechas, gestas y de cualquier otra manifestación o hecho que refleje la importancia del género femenino.

Las denominaciones subsiguientes se irán alternando entre nombres masculinos y femeninos conforme lo normado en la presente.

Art. 3.º) Incorpórese a las "Disposiciones Generales" del Reglamento de Imposición de nombres para calles de la ciudad, establecido por la Ordenanza Nº 3.326, el siguiente texto:

f) Cupo femenino. Cuando la imposición se realiza a partir de las Pautas Nº 1 y/o Nº 2, al menos el 50% de los nombres impuestos debe ser de una mujer.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MENDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 4.º) A los efectos de poder cumplimentar lo establecido en el artículo primero de la presente, se promoverán procesos participativos en distintos sectores de la ciudad, a los fines de que instituciones y organizaciones de la sociedad civil puedan sugerir nombres de líderes y representantes barriales que por su labor, tarea y compromiso social merezcan ser tenidas en cuenta al momento de conformar la nómina de mujeres, obras de arte, fechas, gestas y de cualquier otra manifestación o hecho que refleje la importancia del género femenino

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del **CONCEJO
MUNICIPAL** de
RAFAELA, a los
dieciocho días del mes
de agosto del año dos
mil
veintidós_____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N.º 10141-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Crease el “Programa de Educación Financiera y Bancaria”.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Este proyecto lo presentamos desde nuestro bloque porque la falta de conocimiento económico financiero lleva implícito muchas veces la errónea toma de decisiones y el desaprovechamiento de oportunidades económicas repercutiendo de manera directa en la economía personal y en muchos casos familiar con consecuencias graves tales


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTIERO
PRESIDENTE

18/08/2022

como pérdidas patrimoniales, endeudamiento y exclusión del sistema financiero. Por eso creemos que hoy es conveniente que todos los ciudadanos accedan a los beneficios que otorga conocer el funcionamiento del sistema financiero, sus herramientas y oportunidades para poder tener una economía personal equilibrada basada en decisiones acertadas además de aprovechar aquellas oportunidades que le permitan de algún modo planificar su futuro y proyectar su desarrollo económico. También señor presidente, este proyecto plantea la incorporación de conceptos financieros elementales adquiridos a través de talleres o bajo la modalidad de cursos de capacitación que les permitirá a los ciudadanos adquirir conocimientos necesarios para administrar sus recursos de manera responsable y elegir y utilizar productos y servicios que las entidades bancarias ofrecen. Esos conocimientos también implican la comprensión y manejo de conceptos como ahorros, presupuestos, gastos, ingresos, costos, consumos responsables, así como también procedimientos bancarios básicos, apertura y características de una cuenta bancaria, el uso de tarjetas de débito, crédito, manejo de medios electrónicos, cajeros automáticos, chequeras, entre otros. Por eso la educación financiera además de servir de herramienta para alcanzar dichas metas, lo es también para generar oportunidades de progreso individual, familiar y social. Este programa pretende articular el conocimiento con la necesidad de aprendizaje de los ciudadanos de herramientas económicas financieras, su funcionamiento y utilización. Es decir, educar a los ciudadanos de manera que sepan aprovechar estas herramientas y ahí es donde el estado debe hacerse presente con mayor responsabilidad, articulando con las casas académicas, con vecinales, ONG, centros comunitarios, escuelas de enseñanza media para adultos, etc. Y nosotros como funcionarios públicos tenemos la responsabilidad buscar reducir la brecha de desigualdad y la ausencia de oportunidades para todos y que es un puntapié inicial a la hora de pensar en una sociedad más justa y equitativa que sólo podremos alcanzar con más educación. Nada más señor presidente.

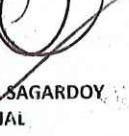
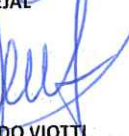
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejala. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien concejales, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destétanos, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondingo, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Raca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagrado, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senén aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltera, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vino, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotia, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a proceder a votar en particular los siete artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destétanos, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondingo, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Raca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagrado, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senén aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltera, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vino, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotia, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.395

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.141-1; y

CONSIDERANDO:

Que resulta fundamental una formación financiera y la familiarización con conceptos económicos y financieros básicos, desde edades tempranas.

Que la falta de conocimiento económico financiero, lleva implícito la errónea toma de decisiones en la materia, y el desaprovechamiento de oportunidades económicas, repercutiendo esto de modo directo en la economía personal y en su caso, familiar, con consecuencias disvaliosas tales como: pérdidas patrimoniales, endeudamiento excesivo y exclusión del sistema financiero.

Que hoy en día, resulta conveniente que todos los ciudadanos accedan a los beneficios que otorga el conocer el funcionamiento del sistema financiero, sus herramientas y oportunidades.

Que ya sea se trate de un estudiante, un trabajador en relación de dependencia, autónomo o bien un ciudadano beneficiario de algún plan de asistencia social, su realidad demanda la comprensión y manejo de conceptos tales como ahorro, presupuesto, gastos, ingresos, costo, consumo responsable, etc., así como de procedimientos bancarios

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

ELC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022

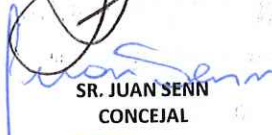

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MORSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

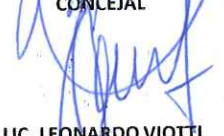

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

básicos, apertura y características de una cuenta bancaria, el uso de tarjetas (de débito, crédito y prepagas), manejo de medios electrónicos, cajeros automáticos, chequeras, entre otros.

Que las entidades bancarias ofrecen diversos productos y servicios, que utilizados con conocimiento y consciencia pueden ser beneficiosos para la vida económica de todos.

Que debemos romper con el paradigma de que el ámbito de lo económico y financiero, se reduce al interés de los grandes o medianos grupos productivos, y por lo tanto es excluyente de grupos que generan economías pequeñas o bien de sectores más vulnerables.

Que la adecuación financiera, además de servir de herramienta para alcanzar dichas metas, lo es asimismo para generar oportunidades de progreso individual, familiar y social.

Que reducir la brecha de la desigualdad y la ausencia de oportunidades para todos es un puntapié inicial a la hora de pensar una sociedad más justa y equitativa, objetivo que solo alcanzaremos con mayor educación, lo cual implica mayor inclusión social, toda vez que educando y formando ciudadanos, se construye una sociedad más justa y libre, a la vez que se generan espacios donde la innovación va de la mano del desarrollo de los sectores más humildes.

Que la implementación del Programa de Educación Financiera y Bancaria, va en ese sentido, toda vez que pretende articular el conocimiento de docentes y alumnos de las universidades públicas y privadas (con asiento en la ciudad) con la necesidad de aprendizaje de los ciudadanos de herramientas económicas financieras, su funcionamiento y utilización.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

Que es allí donde el Estado debe hacerse presente con mayor responsabilidad, articulando las casas académicas con vecinales, clubes barriales, organizaciones no gubernamentales, centros comunitarios, centros de jubilados, escuelas de enseñanza media para adultos, etc.

Que la incorporación de conceptos financieros elementales como los que pretende enseñar el Programa de Educación Financiera y Bancaria, permitirá a los ciudadanos administrar sus recursos de manera responsable y elegir y utilizar productos y servicios que las entidades bancarias ofrecen, los que repercutirá de manera beneficiosa en su cotidianidad.

Que las personas que han adquirido conocimiento financiero, son más propensas a desarrollar actitudes positivas hacia las posibilidades que ofrece el manejo del dinero, fomentando el espíritu emprendedor, en procura de incrementar el propio bienestar, haciendo posible la asistencia económica al entorno familiar y social (escuela, club de barrio, iglesia, centros comunitarios, seccionales barriales, etc.).

Que, vista la importancia de generar consciencia sobre la funcionalidad y el aprovechamiento del dinero en la vida diaria, con el objeto de que todos los vecinos desarrollen capacidades para administrarlo estratégicamente y así abrir la posibilidad de planificar su futuro personal y familiar.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Créase en el ámbito de la Municipalidad de Rafaela, el "PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y BANCARIA."

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

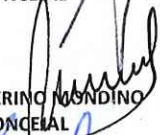
2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 2.º) El Programa tiene como destinatarios a todos los jóvenes y adultos que desean adquirir conocimientos respecto de dicha temática.

Art. 3.º) El Programa tiene como objetivo que sus destinatarios:

- Adquieran conocimientos sobre materia económica financiera para alcanzar un mejor desempeño en esas áreas.
- Generen capacidades a fin de administrar el dinero para lograr una mejor economía personal y familiar.
- Conozcan, elijan y utilicen productos y servicios ofrecidos por entidades financieras, de manera de aprovechar cada uno de sus beneficios.
- Se formen en valores relacionados al manejo del dinero, tales como la honestidad en el uso del dinero propio y de terceros; la responsabilidad en la compra de bienes y servicios, y en el cumplimiento de las obligaciones asumidas de índole financiera; la solidaridad en materia financiera, entre otros.

Art. 4.º) El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá:

- Desarrollar y coordinar el Programa junto a la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación, Secretaría de Hacienda y Finanzas y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Rafaela, o las que las reemplacen en el futuro.
- Convocar a Organizaciones de la Sociedad Civil, con el propósito de firmar convenios a fin de la implementación del programa.
- Dar a conocer el proyecto mediante la publicación pertinente en sus canales oficiales como redes sociales, página web y distintos medios de comunicación como radio, diario, entre otros.

Art. 5.º) Los cursos serán dictados por estudiantes avanzados de carreras afines a la temática. La modalidad de vinculación puede ser a través del sistema de "prácticas profesionales" o "prácticas remuneradas", por lo cual el Departamento Ejecutivo Municipal está autorizado a celebrar los convenios necesarios.

Art. 6.º) Durante el dictado del curso se podrá coordinar la asistencia de empresas e instituciones públicas y privadas, para que participen de los encuentros y aporten su experiencia en el área donde se desarrollan.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA, a los
dieciocho días del mes
de agosto del año dos
mil
veintidós _____

b). Expíe. D.E.M. Letra S - Nº 307512/4 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Proyecto de Ordenanza creación Eco punto 2.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, Rafaela es una ciudad que se caracteriza por su constante y permanente crecimiento tanto poblacional demográfico sino también acompañada por servicios. Y actualmente la realidad climática, la realidad social nos pone el desafío de determinar servicios que son básicos y esenciales como es el servicio ambiental. Hoy el servicio ambiental es algo que se tiene que plantear constantemente y como decía antes como algo esencial y básico. Como tal, como servicio básico tiene que ser cercano y accesible y en función de esto Rafaela viene trabajando muy bien y por eso es que somos ejemplos en materia ambiental tanto con estrategias tan importantes como es la separación de residuos en origen, el complejo ambiental, el otro eco punto, y ahora este desafío muy reclamado y muy pedido por una necesidad social evidente que es el eco punto en la zona norte de nuestra ciudad, que va a ser cercano para muchos barrios. Si bien va a estar explanado en el barrio Mora, va a llegar con cercanía para los vecinos de barrio

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACEA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Alberdi, Sarmiento, Zaspe, Belgrano, Virgen del Rosario, y esto es importante porque este eco punto es una estrategia que hace que la disposición final de la basura sea segura, que haya un recupero del material, que haya reciclado, y algo muy importante que es también la generación de empleo verde, de empleo con una gran perspectiva de género ya que allí trabajarán y trabajan cooperativas mayormente integradas por mujeres, en donde generalmente son sostén de familia. Así que la verdad que son políticas de estado que queremos acompañar, que creemos que son fundamentales y que también son una política de estado acompañada por el gobierno provincial y que destina fondos para la creación y el financiamiento. Por lo cual les pido a mis pares que acompañemos este proyecto. Gracias señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: En este concejo desde los distintos bloques hemos reclamado durante los últimos años, la construcción de este nuevo eco punto al oeste de la ciudad. Se habían analizado informalmente distintas posibilidades, creo correcto el lugar elegido, en el noroeste de la ciudad, un sector que necesita este tipo de infraestructuras porque es un sector en donde nos encontramos con muchas de las situaciones que tenemos que empezar a evitar, que son los micro basurales, arrojar la basura en las zonas suburbanas, o las distintas cosas que venimos charlando en este concejo y que estamos tratando de combatir, principalmente el ejecutivo porque es su función pero de acá desde el concejo elevando los reclamos también. Esta idea la habíamos elevado en distintas circunstancias, recuerdo año 2.018, 2.019 desde este bloque, el concejal Mársico creo que también lo había hecho en años anteriores. Digamos, la necesidad de esta infraestructura era clara, celebramos los aportes provinciales para que se pueda concretar y lo vamos a estar acompañando como acompañamos iniciativas que son buenas para la ciudad, pero este reclamo histórico que venimos dando desde los distintos sectores políticos, pero principalmente que viene solicitando la sociedad era necesario dar una solución. Como dijo Brenda, es rescatable también las posibilidades


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

de empleo que esto va a generar, hoy la basura es una materia prima para el desarrollo de muchas actividades y viéndolo desde el punto de vista del medio ambiente obvio que también es una muy buena noticia. Así que desde este bloque vamos a estar acompañando, celebramos la iniciativa y esperamos que se concrete lo antes posible. Por ahora nada más, gracias.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, siempre puede haber políticas de estado y es la función de un gobierno establecerlas, fijarlas y del concejo controlar que se cumplan, acompañarlas con un presupuesto. Esto y todo lo que el desarrollo en la protección del medio ambiente que lleva adelante el municipio de Rafaela es una política de estado a la cual se le da continuidad y estos son los resultados. ¿Se dan cuenta lo que es darle continuidad a una política de estado? Lo digo porque otras no le dan continuidad, entonces, se dan cuenta lo positivo. Claro, ahí está el tema, ahí está el tema. Cuando una política de estado viene un secretario y tiene una y viene otro secretario y tiene otra o la deja de aplicar o no aplica ordenanzas los resultados son negativos. Pero cuando las políticas de estado son continuas, cuando se invierte en lo que se tiene que invertir, estos son los resultados, ahí está la diferencia. Líneas de gobierno es la función natural de establecer de un departamento ejecutivo, ahora mantenerlas en el tiempo, darles sostenibilidad es lo importante de una política de estado. Y vamos a reconocer porque esto es lo que sucede y la verdad que cuando las cosas hay que decirlas, hay que decirlas, la política medio ambiental del departamento ejecutivo con el apoyo del concejo ha sido sostenida en todo este tiempo. Esto, como dijo el concejal Viotti, viene siendo reclamado desde hace mucho tiempo. Pero también hay que tener presente, y esto lo digo siendo objetivo, que este tipo de inversiones son grandes y es mucho el despliegue que se necesita, de logística y fondos para este tipo de inversión. Yo, asisto normalmente a depositar basura en el eco punto que está enfrente del cementerio y la verdad bueno, además que he hecho sostenidos reclamos por la situación de los

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MENDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RAJCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

empleados y lo que ha sucedido y que todavía no está corregido en su totalidad con respecto a las condiciones laborales de los empleados de ahí, pero digamos, en sí la sociedad se sirve de eso porque es algo importante desde lo ambiental. Creo que con, estimo, estimo yo que algún ciudadano que no tenía deseos de trasladarse hasta el sector oeste y estaba viviendo en el sector este por ahí que no era muy responsable con la disposición de la basura, ahora tiene la posibilidad ya de no tener que cruzar la ciudad entera para dejar la basura, bueno, en estos doce contenedores que ahora va a haber todo con un trabajo de clasificación. La verdad que ir al cementerio y al eco punto del sector oeste y ver cómo se puede clasificar toda la basura y ya tiene esa disposición, es un avance y es un avance la inversión y el personal, puedes ir los días domingos y a ver, esto no es poca cosa porque tener personal todos esos días es una apuesta del municipio al medio ambiente, a la protección del medio ambiente, a cuidar la ciudad. Con este problema que tienen muchas ciudades que no lo han solucionado, porque basurales a cielo abierto, mala disposición de la basura es un común denominador de muchas ciudades. Yo siempre digo que hay que nivelar para arriba, no miremos a los que están más abajo porque acá había concejales algunos que siempre miran los de abajo, no, no. tenemos que mirar a los que siempre hacen lo mejor posible. Pero no es malo citarlo que nosotros estamos en lo mejor en este aspecto y lo digo y bueno, por eso es que celebro la decisión, así como soy crítico con muchas cuestiones del gobierno local y provincial en este caso debo adherir a la iniciativa y felicitarla por digamos por la política de estado sostenida. Nada más señor presidente.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Bueno, como bien se expresó el concejal Viotti que era, desde este bloque, un pedido de hace mucho tiempo la necesidad de un eco punto en el sector norte de la ciudad. No solamente del bloque sino de los vecinos, en lo cual nosotros tuvimos la posibilidad de recorrer, traer fotos y videos de los micro basurales que se encuentran en ese sector, que por supuesto no solamente traen enfermedades sino también contaminan el


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

medio ambiente. Pero también yo voy a celebrar que la provincia mande el dinero y que se lleve adelante este pedido no solamente que supongo que otros concejales anteriores lo han solicitado y que en ese momento la verdad el costo que tenía no se podía llevar adelante. Así que vuelvo a decir, celebro que llegue el aporte de la provincia y que realmente se pueda llevar adelante este eco punto que va a traer beneficios ya sea el cuidado del medio ambiente, va a ser solidario con quienes más lo necesiten y con el sector, y también va a impulsar la creación de fuentes de trabajo, en este caso mujeres. Así que bienvenido sea, nosotros también desde la oposición cuando las cosas vienen, se piden y se llevan adelante celebramos y apoyamos. Nada más señor presidente.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra expresa: Creo que no solamente va a ayudar a la parte urbana a que bueno se puedan depositar los residuos ahí por los vecinos del barrio del noreste de la ciudad o los que estamos más en el centro y que a lo mejor nos va a quedar más cerca ir allá que al punto del cementerio, pero también va a colaborar muchísimo para la zona rural en los dos años de pandemia anduve recorriendo bastante en bicicleta los sectores y bueno, los caminos como estaban, las cunetas con pastizales pero con la cantidad de elementos que había en los caminos rurales, había de elementos grandes pero aparte heladeras, cocinas, un desastre lo que se tiraba lamentablemente que no sé porque, no es culpa de la municipalidad sino que de vecinos desaprensivos que iban a tirar, era más cerca llevarlo o que lo retirara la basura general que tirarla pero eso le causaba un daño muy grande. Las lluvias en las cunetas no dejaban que transcurra digamos el agua normalmente y me imagino el costo que tenía todo eso para la municipalidad de ir a buscarlo, de cargarlo. No es lo mismo ir a cargar un contenedor porque ya va a estar clasificado que ir a buscar esta basura en los caminos rurales, más también la cantidad de basura que hay tirada, más de todo, bolsitas vacías digamos, mucho nylon en los barrios norte de la ciudad, noreste de la ciudad que hay muchísimos nylon y desperdicios y cuando pasamos la avenida Italia, creo que es Corti donde termina el

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÓNICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

plan Mora, la gente iba a tirar muchísima basura ahí no sé porque motivo, pero huesos también me acuerdo que había tirados. Así que bueno, esto creo que va a ayudar muchísimo, a lo mejor le van cuatro años, cinco años, porque si fue presentado en el 2.017/2.018, la necesidad hay concejales que lo vieron antes y bueno por suerte la municipalidad pudo verlo ahora y presentarlo que me parece muy bueno y pensando en el futuro que digamos ordenándolo en todo lo que es la basura para que sea la ciudad más limpia que seguramente va a ser así. Nada más señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que estoy muy contento de votar este proyecto como se ha dicho aquí es un eslabón más en la cadena, es un escalón más en una política que ha transformado la realidad, no, es una política local que ha transformado la realidad. Se acordarán ustedes lo que era los incendios de basurales a cielo abierto, el predominio del viento norte y el basural en el sector norte una realidad parecida a la que vive toda la costa del río Paraná hoy con los incendios del Delta, bastante similar. No es casual que el relleno sanitario que no es un basural a cielo abierto justamente, es un cambio de paradigma, esté emplazado, esté localizado en el sector en el que hoy está emplazado, sí. O sea, se tuvo en cuenta hasta los vientos para localizarlo en ese lugar y tampoco es casual que hoy pase la variante por el frente del relleno sanitario. Es claramente un ejemplo de una política local que se planificó a largo plazo y es una política que es ejemplo a nivel nacional, vienen concejales, intendentes presidentes comunales, legisladores, a ver cómo hizo Rafaela para lograr lo que logró. Vienen, también recuerdo que compartimos una actividad en el Centro Comercial con varios de los concejales, un gerente regional de una empresa multinacional y viene a hablar de la temática, del cuidado del medio ambiente y palabras más, palabras menos, el gerente de la empresa multinacional dijo que les voy a enseñar yo a ustedes que hacen lo que hacen. Creo que es para destacar y como si fuese poco el ejecutivo redobla la apuesta, sigue mejorando, sigue apostando, pero lo que quiero resaltar es el espíritu de la norma y lo


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

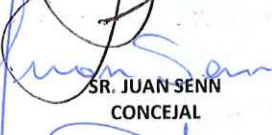
tiene, es que nada de esto fuese posible si no fuese por cada uno de los rafaelinis y rafaelinis que llevaron esta política a lo cotidiano, que llevaron esta política adentro de sus casas y la transformaron en algo habitual. La mayoría de los estudiantes que terminaron quinto año hace más de veinte años que han visitado otra localidad han enseñado a sus pares en otras localidades lo que era la separación de residuos cuando en Rosario, en Córdoba, en otras localidades no se hacía. Rafaela es pionera, Rafaela piensa a largo plazo, Rafaela tiene políticas locales que son transformadoras así que estamos muy contentos y celebramos y este es el camino. Nada más señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, todos y todas sabemos las necesidades que tiene la ciudad, pero se necesita decisión política para que finalmente las obras se concreten en Rafaela y esto está sucediendo con el gobierno provincial en esta temática en particular que es la que estamos discutiendo. Fue el gobierno de Perotti quien decidió financiar esta obra tan necesaria para el sector norte de la ciudad y deseando que se replique lo que sucede en el eco punto ubicado frente del cementerio municipal que recibe a ciento cincuenta personas por día y cuatrocientas toneladas de residuos por mes es que acompañamos al ejecutivo con este proyecto de ordenanza y les solicitamos a nuestros pares que acompañen también y celebren este nuevo eco punto que se abrirá en Rafaela. Nada más señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Cuando hay planificación y decisión política pasa esto no, de poder contar con un nuevo eco punto veintidós años después de la creación del primero y la cual ha demostrado que esa obra que se hizo allá en el sector sur oeste de la ciudad fue un éxito y hoy permite trasladarla tal cual, se copie idénticamente en otro sector de la ciudad, en este caso el noreste. Con respecto a las dimensiones del lugar de trabajo que va a contar el nuevo eco punto de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Maggi e Italia, estamos hablando de mil metros cuadrados aproximadamente, donde vamos a tener una piscina, el punto fijo, el sector de prensa más depósito, los contenedores, el sector de descarga de vehículos particulares, el sector de estacionamiento de unidades municipales, oficinas y obviamente baños para todo el personal que va a estar trabajando en ese sector. Estas son las políticas que siempre acompañamos y como siempre decimos no, la importancia de planificar, planificar una obra, una política de estado que trasciende más allá de los partidos políticos y que es de todos los ciudadanos de Rafaela. Así que agradecer y felicitar al área que estuvo trabajando en esto, a la secretaria María Paz Carusso que es quien viene llevando adelante la política pública del cuidado del ambiente y del mantenimiento de la ciudad. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Bien concejales, si nadie más quiere hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Sólo para aclarar que la exposición que yo realice creo que me equivoqué se dio vuelta el mapa. Dije noroeste y tendría que haber dicho noreste. Así que para dejarlo aclarado solamente en actas. Muchas gracias. Viotti, aprobado".


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.396

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 307.512/4 - Fichero Nº 79, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 10.140-1; y

CONSIDERANDO:

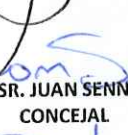
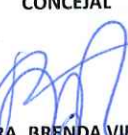
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que la Municipalidad de Rafaela es referente a nivel nacional en la implementación de programas de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, asegurando un correcto tratamiento de forma tal de poder reciclar gran porcentaje de los mismos y brindar una adecuada disposición a los no recuperables.

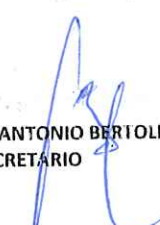
Que uno de los pilares de este sistema consiste en la correcta clasificación de los residuos a la hora de disponerlos, posibilitando así el recupero de plásticos, metales, vidrios, cartones, entre otros.

Que la ciudad cuenta desde el año 2.000 con un predio en el extremo oeste, sobre la Ruta Provincial N° 70 frente al Cementerio Municipal, en el cual funciona la estación de residuos clasificados, denominada actualmente Ecopunto, la cual recibe residuos voluminosos, de construcción, de poda, recuperables y especiales previamente clasificados.

Que, desde sus inicios, el material recibido ha aumentado año tras año, demostrando el compromiso e interés de los ciudadanos respecto a una disposición adecuada de los residuos que generan, proporcionado así una respuesta a las necesidades de almacenamiento transitorio y destino final de residuos en un volumen superior o en días y horarios diferentes a los que ofrece la recolección domiciliaria de las distintas categorías de residuos en la ciudad.

Que, desde hace varios años, los vecinos del este de la ciudad solicitan la construcción de otro predio de similares características ubicado en este sector, lo cual facilitaría el traslado de los residuos, considerando el crecimiento geográfico de la ciudad.

Que, en el cuadrante noreste de la misma, es recurrente la generación de microbasurales, especialmente en lotes baldíos, así como en los caminos rurales del sector, lo que constituye un peligro para la salud y el ambiente.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMIAN BUTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

Que la instalación del Ecopunto en este sector generará un impacto ambiental positivo permitiendo ampliar los servicios de disposición existentes, aumentando el recupero de materiales reciclables, minimizando la aparición de micro basurales y generando mano de obra a los recicladores urbanos.

Que la Secretaría de Ambiente y Movilidad gestionó ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático los fondos necesarios para la concreción de la obra.

Que los mismos fueron asignados mediante Decreto N.º 1.475 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y aceptados por la Municipalidad de Rafaela mediante Decreto N.º 52.597.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébase el emplazamiento de una estación de residuos clasificados, denominada Ecopunto 2, en el predio ubicado en la intersección de las calles Av. Gabriel Maggi y Av. Italia, concesión N.º 202, catastro municipal N.º 32.059 en un todo de acuerdo al proyecto que como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes para asegurar la ejecución de la obra mencionada en el artículo 1.º)

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del **CONCEJO
MUNICIPAL** de
RAFAELA, a los
dieciocho días del mes
de agosto del año dos
mil
veintidós_____


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL



Anexo.Ord.5396.pd

f

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N° 10143-1 -- Proyecto de ORDENANZA -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Modificase: Inc. 1 – Art. 1.º - Ord. 3.930. Ref.: Nombre a


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

Camino Público N.º 6.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Bueno, cuando se sancionó la ordenanza N.º 5.306 donde se impuso el nombre de Libertad de Los Pueblos de América al camino público N.º 6 en su intersección con calle Aconcagua hacia el este, sin querer omitimos establecer límites a lo dispuesto en el inciso uno del artículo primero de la ordenanza N.º 3.930. Entonces, lo que hace esta ordenanza es corregir, o sea evitar contradicciones de las normas y por eso resultó necesario votar esta ordenanza para modificar el inciso uno del artículo primero de la ordenanza 3.930 que va a quedar redactado tal como lo leyó el secretario. Padre Corti se va a llamar al camino público N.º 6 del boulevard Lheman hasta su intersección con calle Aconcagua. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Ale. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario, vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a votar en particular los dos artículos del presente proyecto. Están para su votación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

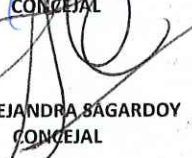
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

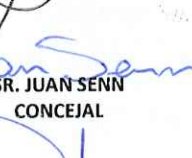

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Marsico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Ahora sí, es aprobado por unanimidad en particular también, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el "Orden del Día".

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.397

VISTO:

Las Ordenanzas Nº 3.930 y 5.306, el Expediente C.M. Nº 10.143-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1.º) Inc. I de la Ordenanza Nº 3.930, del 07 de julio de 2006, impone el nombre de "**Padre Normando Corti**" al Camino Público Nº 6 desde Bv. Lehmann y su proyección hacia el este.

Que mediante Ordenanza Nº 5.306 de fecha 12 de agosto de 2021 se impuso el nombre de "**Libertad de los pueblos de América**" al Camino Público Nº 6 desde su intersección con calle Aconcagua hacia el este.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

Que al momento de la sanción de la Ordenanza Nº 5.306 se omitió, involuntariamente, establecer límite a lo dispuesto en el Inc. I del Art. 1.º) de la Ordenanza Nº 3.930.

Que, a fin de un mejor ordenamiento normativo y con el objetivo de que evitar la contradicción entre normas, resulta pertinente introducir modificaciones al Inc. I del Art. 1.º) de la Ordenanza Nº 3.930.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifícase el Inc. I del Art. 1.º) de la Ordenanza Nº 3.930 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"I - **PADRE NORMANDO CORTI**: al Camino Público Nº 6 desde Bv. Lehmann hasta su intersección con calle Aconcagua".

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dada en la Sala de
Sesiones del CONCEJO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

MUNICIPAL de
RAFAELA, a los
dieciocho días del mes
de agosto del año dos
mil
veintidós _____

b) Expte. D.E.M. Letra S - N° 298869/9 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Solicita modificación convenio c/ Vialidad Nacional s/ pavimentación Camino Público N.º 6.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Hubo recorrido muy largo para llegar a esta ordenanza mucha planificación no, lo que decíamos en la otra ordenanza también anteriormente. Allá por enero del 2.021 se firma el convenio Marco con la Dirección Nacional de Vialidad acá en ITEC, los concejales habíamos participado de ese acto, estaba presente también el intendente Luis Castellano, la secretaria de obras públicas Bárbara Chiavalero quienes firmaron esa acta y en dicho convenio se estableció la pavimentación del camino público N°6 con un aporte de ciento veintiséis millones de pesos (\$126.000.000) por parte del estado nacional. Son dos mil quinientos metros, dos kilómetros y medio que contarán con una calzada de siete metros. En enero de este año se firma el convenio específico del cual participa el gobernador Omar Perotti, el intendente Luis Castellano, la secretaria de obras públicas Bárbara Chiavalero y el administrador de vialidad nacional. Y llegamos a esta ordenanza donde vamos a estar refrendando el decreto del intendente para autorizar la obra y el cobro de contribución por mejoras para el corrimiento de alambrados y el corrimiento también de las líneas de electricidad y lo mínimo e indispensable para que se pueda comenzar con la obra. Es una obra que mejora la posibilidad para que haya más suelo productivo, bien en el sector noreste de la ciudad, también conectar la variante con la traza urbana de la ruta 34 nos va a permitir mejorar la seguridad vial en todo el sector, imaginemos las industrias que producen, que manufacturan, ponen


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

su producción arriba de los camiones y luego va a salir por la variante y eso va a evitar que puedan pasar por toda la traza urbana de la ciudad que la ruta 34 va a quitar peligrosidad también al sector y así también poder disminuir la cantidad de accidentes que se tiene en ese lugar. El compromiso de este proyecto, este espacio político es acompañar y apoyar a todo el sector del polo productivo y así lo venimos haciendo con muchas otras leyes y ordenanzas que se votan en este concejo y con recursos que se aceptan del estado nacional, provincial y local para apostar al sector productivo. Gracias señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: También para destacar que es una política que está pensada a largo plazo, es una política que piensa en el futuro poniendo el foco en la producción como eslabón esencial en la cadena para el desarrollo. Es una obra que fue planificada, que fue gestada por el estado local pero que gracias al financiamiento del estado nacional y del estado provincial hoy se concreta y es una realidad, es algo que se puede tocar, que se puede ver, que se puede palpar no es un relato y para destacar también que, según las estadísticas nacionales, la provincia de Santa Fe lidera la capacidad de empleo y de recuperación económica teniendo los índices más altos a nivel del país. Nada más señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Una obra necesaria, la ciudad de Rafaela hace tiempo que tiene la necesidad de generar terrenos para las industrias, para las empresas de nuestra ciudad porque hoy por hoy muchas de ellas tienen que salir a localidades vecinas o a otros lugares para poder crecer y que Rafaela tenga esa dificultad es un ataque directo al corazón de lo que somos como ciudad. Nuestras industrias, nuestras empresas son uno de los ejes fundamentales diferenciales de lo que somos como ciudad. Creo que la falta de gestión durante algún tiempo hizo de que hoy estemos en esta situación, pero esta obra va a ayudar a generar la infraestructura necesaria para compensar en los próximos años esta

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

necesidad que hoy tenemos. Las empresas han colaborado, sabemos de las gestiones desde el Centro Comercial y las distintas cámaras para tratar de que esta herramienta llegue en tiempo y en forma para evitar que el aporte nacional se pierda, porque si no se votaba esta ordenanza en este tiempo lamentablemente se iba a perder la posibilidad de que este fondo nacional llegue a la ciudad y luego de muchas charlas se llega a esta herramienta para que los propios frentistas que son los principales beneficiados ya que sus tierras van a tener un valor diferencial al tener esta infraestructura sean quienes aporten en estas obras complementarias a la pavimentación. Creemos que es la herramienta correcta, desde el ejecutivo nos habían citado a una reunión en donde nos contaron una idea diferente donde se buscaba que sea un universo más grande quien se haga cargo de la obra. No considerábamos que no era tal vez lo correcto, bueno surge esta otra herramienta que sí consideramos que es lo correcto y celebramos la llegada de una obra importante para compensar un, como decíamos antes, un faltante de infraestructura que nos ha llevado a que hoy la ciudad de Rafaela no tenga posibilidades para muchas empresas, y si las empresas no crecen y si nuevas empresas no se instalan en la ciudad, hablamos de menos fuentes de trabajo, hablamos de menos ingresos para el municipio. Tenemos que desde el estado local generar todas las herramientas necesarias, la infraestructura necesaria para que nuestras empresas, nuestras industrias crezcan. Así que era una deuda pendiente, es bienvenida, es acompañada por nuestro bloque obviamente y ojalá se concrete lo antes posible porque la necesidad es casi urgente. Muchas gracias señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Cuando hablaba de planificación, me refería a muchas cuestiones a la cual hacía referencia el concejal Viotti y también alguna de ellas para contar un poco en proceso como se fue dando no. Semanas atrás estuvimos en intendencia donde se nos presentó el estudio de impacto hídrico que se hizo en el sector noreste de la ciudad con la posibilidad de poder urbanizar mil


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

quinientas hectáreas que vienen a ser un tercio de lo que va a tener después la ciudad. De poder contar con más suelo para las industrias, para que puedan seguir creciendo, para que se puedan seguir desarrollando, para que se puedan vincular con las universidades que tenemos en la ciudad que sacan las cabezas que van a crear los trabajos del futuro. Esa es la Rafaela que planificamos, la Rafaela que tanto queremos, la Rafaela que en algún momento se planificó y nos permitió tener la variante. Porque hace muchos años atrás alguien pensó en cómo se iba a pavimentar el camino público número seis, próximamente el número cinco para poder sacar la producción del área industrial por afuera de la ciudad y evitar los accidentes que antes también decíamos adentro de la traza urbana. Todo eso es planificación y mucho más de lo que se está haciendo ahora, se va a hacer próximamente, como dije antes, ya se está hablando también de la pavimentación del camino público número cinco, y va a ser una realidad, así como llegó lo del camino público número seis tenemos que seguir dotando de infraestructura el sector y seguir generando las condiciones necesarias para que el área industrial siga creciendo. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario, vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfánis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Justifico el voto señor presidente, solamente diciendo, mejor es hacer. Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022

aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a votar en particular los dieciséis artículos del presente proyecto y el anexo uno que forma parte del mismo. Están para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera, es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el "Orden del Día".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.398

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 298.869/9 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09748-2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5.258 este Cuerpo Legislativo autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los actos necesarios para la instrumentación y suscripción del Convenio, con DIRECCIÓN

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

NACIONAL DE VIALIDAD, en el marco del PROGRAMA DE SOSTENIMIENTO VIAL DE REDES CONEXAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED TRONCAL NACIONAL para la ejecución de los trabajos de pavimentación y trabajos complementarios del Camino Público N.º 6.

Que en fecha 15 de Marzo de 2021 se suscribió un Convenio Marco entre la Municipalidad de Rafaela y la Dirección Nacional de Vialidad para la fijación de pautas de realización de proyectos en el marco del PROGRAMA DE SOSTENIMIENTO VIAL DE REDES CONEXAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED TRONCAL NACIONAL con aplicación a jurisdicciones locales.

Que en el Anexo I de dicho Convenio se referencia la Obra de Pavimento de Camino Público N° 6 entre Ruta Nacional N° 34 y la Variante Ciudad de Rafaela.

Que mediante Resolución N° 393 de la Dirección Nacional de Vialidad, de fecha 31 de Marzo de 2021, se convalidó el mencionado Convenio y su Anexo.

Que el Municipio presentó el proyecto ejecutivo con la información requerida y completa ante la Dirección Nacional de Vialidad, motivo por el cual en fecha 20 de Octubre de 2021 se otorgó la no objeción técnica.

Que en fecha 23 de Diciembre de 2021 se celebró un Convenio Específico en el cual la Municipalidad de Rafaela se compromete a ejecutar por sí o por terceros la obra "Pavimentación Camino Público N° 6, tramo entre la Ruta Nacional N° 34 (Km 224,34) y Variante Ciudad de Rafaela" y la Dirección Nacional de Vialidad a financiar dicha obra.

Que en fecha 23 de Febrero de 2022 el Señor Intendente Municipal procedió a ratificar los Convenios suscriptos mediante Decreto N° 52.926 por lo que se hace menester el refrendo de los mismos por parte de este cuerpo legislativo y la autorización correspondiente para la ejecución de la obra pública que los mismos conllevan.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, por otro lado, teniendo en cuenta la importancia de contar a la brevedad con las obras previas necesarias a la pavimentación del Camino Público N° 6, es voluntad del Municipio que las mismas sean financiadas por el sistema de contribución por mejoras, motivo por el que surge la necesidad de legislar sobre el sistema de liquidación a utilizar y sobre la forma de pago.

Que es ineludible destacar que esta obra y todas las tareas inherentes a la misma elevarán considerablemente el valor de los terrenos implicados, así como también repercutirá favorablemente en la zona de influencia, satisfaciendo una necesidad colectiva del sector ampliamente reclamada por los propietarios de los lotes y las entidades vinculadas a la gestión del mismo.

Que en virtud de la contribución por mejoras que se realizará, la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación de la Municipalidad de Rafaela, ha comunicado a los propietarios de los terrenos afectados todas las obras que forman parte del proyecto.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto N° 52.926 mediante el cual se ratifican los Convenios Marco y Específico suscriptos con la Dirección Nacional de Vialidad para la realización de la obra "Pavimentación Camino Público N° 6 entre Ruta Nacional N° 34 y Variante Rafaela" de la ciudad de Rafaela en el marco del PROGRAMA DE SOSTENIMIENTO VIAL DE REDES CONEXAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED TRONCAL NACIONAL.

Art. 2.º) Autorízase la ejecución de la Obra "Pavimentación Camino Público N.º 6 entre Ruta Nacional N° 34 y Variante Rafaela y las Obras Complementarias" en la ciudad de Rafaela, por administración o por terceros, en un todo de acuerdo a los Convenios referidos y el proyecto ejecutivo aprobado por la Dirección Nacional de Vialidad.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

Art. 3.º) La obra autorizada por la presente, podrá ser ejecutada por etapas, con sus correspondientes sectores, quedando el Departamento Ejecutivo Municipal autorizado a determinar el orden de las mismas, así como la forma de ejecución: administración municipal en su totalidad, o por terceros, respetando las formas de contratación determinadas por la normativa vigente.

Art. 4.º) Créase una Contribución por Mejoras por el valor de los proyectos de las Obras Complementarias de corrimiento de tendido eléctrico y alambrados para liberar la traza del Camino Público N° 6.

Art. 5.º) Los inmuebles beneficiados por la obra y mencionados en el Anexo I, quedarán afectados al pago de la contribución por mejoras establecida en la presente, prohibiéndose extender escritura alguna que afecte el dominio de los mismos, sin que previamente se acredite por boleta o por certificado expedido por la Municipalidad de Rafaela que el bien raíz no adeuda el pago de la citada contribución.

Art. 6.º) Los propietarios alcanzados por la contribución por mejoras creada por el artículo 4.º de la presente norma legal, quedan obligados al pago de su costo total, según la determinación que resulte de los artículos 11.º y 12.º de la presente, y podrán hacerlo en hasta cuatro (4) cuotas iguales, mensuales y consecutivas. No se adicionarán intereses de ningún tipo.

En todos los casos, el municipio podrá aceptar el pago adelantado de cuotas, imputándolas a las últimas del plan.

Art. 7.º) Para los pagos efectuados fuera de término, se aplicarán las disposiciones de la Ordenanza Tributaria Vigente.

Art. 8.º) El monto total recaudado por la Contribución por Mejoras dispuesta tendrá una afectación específica para las obras complementarias necesarias de corrimiento del tendido eléctrico y alambrados, para la liberación de la traza del Camino Público N° 6.

Art. 9.º) Previo a la ejecución de las obras, todos los beneficiarios titulares de inmuebles alcanzados por la contribución, podrán oponerse al beneficio y pago de la misma, a cuyos fines se habilitará un Registro de Oposición que llevará la Secretaría de Hacienda y Finanzas, cuyo plazo será de diez (10) días hábiles administrativos, en virtud del número reducido de beneficiarios afectados a la obra.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

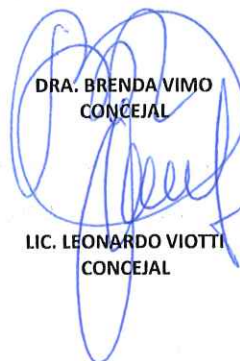
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN FACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 10.º) La oposición se considerará positiva si el monto de las Contribuciones por Mejoras que deban pagar los propietarios opositores superan el Cuarenta (40 %) por ciento del monto total de las liquidaciones previstas.

Art. 11.º) El costo por metro cuadrado resultará del cociente entre el costo total de los proyectos y obras establecidas y los metros cuadrados de los lotes frentistas al Camino Público N° 6.

Art. 12.º) La base imponible para el prorrateo del costo de la obra estará constituida por la superficie de cada inmueble multiplicada por el costo por metro cuadrado descripto en el artículo anterior.

Art. 13.º) Si se configuran los supuestos previstos en la Ley Provincial N° 12.046, las diferencias que en más o en menos registren los costos, serán trasladados a la contribución creada.

Art. 14.º) Los artículos de la presente tendrán prevalencia sobre las disposiciones de Ordenanzas Generales o Específicas que se opongan a los mismos.

Art. 15.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el cálculo de los recursos del presupuesto vigente para la Administración Central en la suma efectivamente percibida como consecuencia de la aplicación del presente convenio con destino a la partida Aportes No Reintegrables, así como también ampliar al cálculo de erogaciones del presupuesto vigente para la Administración Central con destino a la partida Obra de Pavimento Camino Público N° 6.

Art. 16.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del **CONCEJO**
MUNICIPAL de
RAFAELA, a los
dieciocho días del mes
de agosto del año dos
mil
veintidós _____


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

ANEXO I

Catastro	Titular
11225	Berlasso Arnaldo Bruno
11210	Rodriguez Severino y Otros
29900	Rodriguez Otto Mario
10495	Sincovich de Sabelotti Nélida Carmen
23517	Pignatta Alberto y Otro
23796	Manera Domingo Alberto y Otra
12553	Pignatta Alberto
39735	Loteo Plaza
9510	Scheleppi María Orfilia
32093	Faben SA
11223	Muller Rosana María
23134	Manera Reinaldo Bernardo
8763	Thermofin Sudamericana S.A.
9966	Sara Olegario Leucario
9967	Sara Olegario Leucario y otra
9968	Brusco de Brusco Elena María
32011	Rocha emprendimientos Fid S.A.
39204	Faben SA
2638	Loteo Plaza
39426	Loteo Plaza

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2669

Sesión: Ordinaria

18/08/2022

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N.º 10145-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/colocar cámara de seguridad en Ciclovía y J. Beltramino.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

b) Expte. C.M. N.º 10146-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Reparar bancos en Ciclovía y calle J. Beltramino.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

c) Expte. C.M. N.º 10147-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Declarar de Interés Municipal: 30 aniversario de la Asoc. Ferromodelistas y Amigos del Ferrocarril Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

d) Expte. C.M. N.º 10149-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/reponer luces en Parque Balneario.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

e) Expte. C.M. N.º 10151-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales Bloque Frente de Todos y Frente Juntos s/Instalar estaciones de reparaciones de bicicletas.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCHI
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

18/08/2022

Comisión de Obras públicas y Privadas.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Sr. Diego Ismael Rodríguez, presidente A.G.E.A.C.A.C Ref.: Declaración de interés municipal.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Derivamos a la Comisión de Gobierno.

b) Nota A.D.A.P.A. Ref.: Elevan pedido.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Desarrollo Económico y Social.

Concejales, esto ha sido todo por hoy, no han ingresado asuntos fuera de término así que si alguien quiere rectificar o ratificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo. De lo contrario vamos a continuar con el "Orden del Día".

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal Destéfani. Ahora sí, siendo las diez horas quince minutos (10,15Hs) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

Concejales recuerden que mañana nueve horas vienen vecinos de barrio Italia y el lunes 8,30hs. Seguimos en comisión de Gobierno.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE